



*Ministerio de Hacienda y Crédito Público*  
*Tesorería General de la República*

## **ATENCIÓN PROVEEDORES DEL GOBIERNO**

EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO INFORMA A TODOS LOS PROVEEDORES DEL GOBIERNO CENTRAL QUE RECIBEN PAGOS EN CHEQUE FISCALES EN CALIDAD DE PAGO POR SUMINISTRO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS:

- QUE A PARTIR DE MAYO 2004 LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA ESTARA IMPLEMENTANDO SIN COSTO ALGUNO PARA EL PROVEEDOR, EL NUEVO SISTEMA DE PAGO A TRAVES DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS AGILIZANDO ASI LA RECEPCIÓN DE SUS PAGOS.

PARA OPTAR A ESTE SISTEMA DE PAGO EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE REGISTRO QUE INICIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, EL FORMULARIO DE:

- **“ACEPTACIÓN DEL PROVEEDOR PARA EL PAGO CON TRANSFERENCIAS BANCARIAS”** CON LA DEBIDA CERTIFICACIÓN DEL BANCO, EL QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE CON SU INSTRUCTIVO EN LA PAGINA WEB [www.hacienda.gob.ni](http://www.hacienda.gob.ni) Y EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO LUGAR DONDE DEBERA HACER ENTREGA DEL FORMULARIO FIRMADO.



Edificio Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Managua, Nicaragua  
Tel (505) 222-6443-2225351 - Fax (505) 222-2047

Gobierno Bolaños  
¡Nueva Era!